



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CÓRDOBA, 22 de agosto de 2018

VISTO, la Resolución N° 671/2013 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Docencia Universitaria; y,

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Docencia Universitaria, Ing. Eduardo Jose BELLITTI, D.N.I. N° 14.537.132, Directora de Tesis, Dra. Adriana TESSIO CONCA y la de Co-director de Tesis, Mgter. José María AGUIRRE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2017
RESUELVE**

ARTICULO 1º- RATIFICAR la aceptación del Ing. Eduardo José BELLITTI, D.N.I. N° 14.537.132, como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Adriana TESSIO CONCA como Directora y al Mgter. José María AGUIRRE como Co-director de la Tesis: *"Los significados que los profesores atribuyen a las competencias curriculares de los futuros profesionales diseñadores industriales: Un estudio sobre los docentes de la FAUD-UNC acerca de sus representaciones simbólicas sobre las competencias del Diseñador Industrial"*.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1369 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 1234/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M.

Ing.  **HECTOR R. MACARIO**
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. Rubén Soro
Decano

"2018 – 70° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"